



## G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

### Decreto

**Número:**

**Referencia:** DECRETO DESIGNACION DE BARRABINO JULIO - SECRETARIO PRIVADO

---

VISTO el EX-2017-01233426- -GDEBA-DCATGP mediante el cual se propicia la designación del Secretario General de la Tesorería General de la Provincia Contador Julio Enrique BARRABINO, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 207/17 E, se produce el cese por aceptación de renuncia, en el cargo de Secretario General de la Tesorería General de la Provincia, del Lic. Edgardo Raúl CONTI;

Que lo peticionado se fundamenta en la necesidad inmediata e impostergable de cubrir el cargo vacante citado en el considerando precedente a fin de lograr la continuidad del normal desarrollo de las actividades del Organismo;

Que el Contador Julio Enrique BARRABINO, quien revista en el cargo de Asesor de Gabinete del Tesorero General de la Provincia – Planta Temporal, designado por Decreto N° 266/16 y por Resolución 1.1.1.10 N° 8/17, en la cual se readecua su designación en los términos del Decreto N° 1278/16, reúne el perfil y los requisitos establecidos para ser designado como Secretario General de la Tesorería General de la Provincia, a partir del 1° julio de 2017, conforme lo determinado por el artículo 70 de la Ley N° 13767;

Que al agente citado en el considerando precedente, se le debe limitar su cargo de revista;

Que se cuenta con la Partida Presupuestaria correspondiente al Ejercicio año 2017 – Ley N° 14879;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Administración del Capital

Humano dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, ambas del Ministerio de Economía;

Que resulta, acorde a lo manifestado en los considerandos precedentes, imperioso e impostergable la cobertura del cargo vacante a los efectos del normal desenvolvimiento de los servicios prestados por la Tesorería General de la Provincia sin resentir el funcionamiento de la Estructura Orgánico Funcional, dar curso al presente nombramiento a partir del 1° de julio de 2017;

Que atento en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicio y asuntos operativos del Organismo, es que se propicia la presente designación a partir de fecha cierta en carácter de excepción al Decreto N° 272/17 E;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.10 – Organismo de la Constitución – Tesorería General de la Provincia, a partir del 1° de julio de 2017, en el cargo de Asesor de Gabinete del Tesorero General de la Provincia – Planta Temporal, al Contador Julio Enrique BARRABINO (DNI. N° 13.908.633 – Clase 1960).

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.10 – Organismo de la Constitución – Tesorería General de la Provincia, a partir del 1° de julio de 2017, en el cargo de Secretario General de la Tesorería General de la Provincia, conforme lo determinado por el artículo 70 de la Ley N° 13767, al Contador. Julio Enrique BARRABINO (DNI. N° 13.908.633 – Clase 1960).

ARTÍCULO 3° El gasto que demande lo dispuesto en el artículo 2° del presente, será atendido con cargo a la siguiente imputación: Jurisdicción 1.1.1.10 – Tesorería General de la Provincia – Finalidad 1 – Función 05 – Programa 1 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Partida Principal 1 – Subprincipal 1 – Régimen Estatutario 01 – Agrupamiento 15 – Autoridades Superiores – Presupuesto General Ejercicio año 2017 – Ley N° 14879.

ARTÍCULO 4°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

